

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15998 *Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Carlos de Pablo Varona.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 22 de julio de 2019 (BOE de 3 de agosto), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto nombrar a don José Carlos de Pablo Varona, con número de DNI *39***61, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 21 de octubre de 2019.–El Rector, Ángel Pazos Carro.